



INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NECESARIO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NETA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO INSTALADOS EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES (EXPTE: 72/2021)

INDICE

1. TIPO DE CONTRATO.....	3
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DE CONTRATO PARA SATISFACERLAS.....	3
4. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.....	4
4.1 CLÁUSULAS SOCIALES.....	4
4.2 MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES.....	5
4.3 CONTROL DE CALIDAD.....	5
5. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.....	5
6. GARANTÍA.....	6
7. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DENTRO DEL VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS.....	6
8. PRESUPUESTO, VALOR MÁXIMO ESTIMADO y PRECIO DE LICITACIÓN.....	6
8.1 PRESUPUESTO.....	6
8.2 VALOR MÁXIMO ESTIMADO. PRECIO DE LICITACIÓN.....	7
9. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.....	7
10. HABILITACIÓN/CLASIFICACIÓN Y/O SOLVENCIA.....	8

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF20J43401QAZP10G3ZG20NNBWSR4ILO>
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20J43401QAZP10G3ZG20NNBWSR4ILO | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
 Firmantes: IGNACIO JESUS MARIN IGLESIAS - JEFE SECCIÓN REDES Y SISTEMAS (DIPUTACION DE CACERES)
 AGUSTIN LORENZO ARETIO GOMEZ
 DIR3 Órgano: L02000010
 Sello de tiempo: 26/10/2021 15:05
 Página: 1/10



INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NECESARIO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NETA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO INSTALADOS EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES (EXPTE: 72/2021)

10.1	Habilitación empresarial.....	8
10.2	Clasificación.....	8
10.3	Solvencia económica y financiera.....	8
10.4	Solvencia técnica. Criterios.....	8
11.	FORMA DE PAGO.....	9
12.	MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.....	9
13.	PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD.....	9
14.	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	10
15.	APERTURA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.....	10

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20J43401QAZP10G3ZG20NNBWSR4ILO>
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20J43401QAZP10G3ZG20NNBWSR4ILO | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010 Firmantes: IGNACIO JESUS MARIN IGLESIAS - JEFE SECCIÓN REDES Y SISTEMAS (DIPUTACION DE CACERES)
Sello de tiempo: 26/10/2021 15:05 AGUSTIN LORENZO ARETIO GOMEZ
Página: 2/10



INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NECESARIO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NETA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO INSTALADOS EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES (EXPTE: 72/2021)

1. TIPO DE CONTRATO.

Contrato Mixto: Suministro (84,50%) y Servicios (15,50%).

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente pliego la contratación mediante procedimiento abierto del “Suministro, instalación y configuración del equipamiento informático necesario para aumentar la capacidad neta de sistemas de almacenamiento instalados en los Centros de Proceso de Datos de la Diputación de Cáceres”.

3. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DE CONTRATO PARA SATISFACERLAS.

De conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 116 LCSP, se indica que el contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta entidad, y viene a dar cobertura a la necesidad que se define a continuación y que se ha previsto en el marco de la actividad contractual programada de la Diputación.

Con este contrato se pretende aumentar la capacidad de almacenamiento instalada en los Centros de Proceso de Datos (en adelante, CPDs) para poder desarrollar los diferentes servicios que se prestan desde el área “Innovación y Provincia Digital”, derivados de las competencias asignadas y de la legislación vigente. Estos diferentes servicios que se prestan, tanto a Entidades Locales de la provincia como a las distintas Áreas, Servicios o Unidades Administrativas de la propia Diputación Provincial normalmente van asociados al despliegue de aplicaciones informáticas y tienen como característica común la necesidad de disponer de los recursos suficientes de procesamiento y almacenamiento que se les debe proporcionar por la infraestructura instalada para tal fin. El número de servicios que se prestan así como las necesidades de almacenamiento requeridas por los mismos son cada vez mayores, por lo que la capacidad de almacenamiento de dicha infraestructura debe ser aumentada siguiendo unos parámetros de calidad, fiabilidad y seguridad. Por consiguiente, resulta imprescindible disponer, y mantener en óptimo estado, una adecuada infraestructura de almacenamiento moderna, optimizada y dimensionada no sólo para hacer frente a las necesidades actuales sino a las venideras en los próximos años.



INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NECESARIO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NETA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO INSTALADOS EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES (EXPTE: 72/2021)

Esta contratación consta de los lotes siguientes:

- Lote 1: “Ampliación de dos sistemas de almacenamiento replicados Hitachi VSP-G350”.
- Lote 2: “Ampliación de dos sistemas de almacenamiento Huawei OceanStor 2200 V3”.

El “Lote 1” incluye el suministro, instalación y configuración del equipamiento informático necesario (bandejas de discos, discos duros, elementos de conexión, etc.) para aumentar la capacidad neta de almacenamiento de dos cabinas “Hitachi VSP-G350” replicadas instaladas en los CPDs de la Diputación de Cáceres.

El “Lote 2” incluye el suministro, instalación y configuración del equipamiento informático necesario (discos duros, elementos de conexión, etc.) para aumentar la capacidad neta de almacenamiento de dos cabinas “Huawei OceanStor 2200 V3” instaladas en los CPDs de la Diputación de Cáceres.

4. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

4.1 CLÁUSULAS SOCIALES.

Será obligatorio para la empresa contratista que los bienes o servicios objeto del contrato hayan sido producidos o se desarrollen respetando las normas socio-laborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

El adjudicatario deberá garantizar la paridad salarial entre las mujeres, hombres y otros trabajadores con identidad o condición sexual o expresión de género diferente. A efectos de su acreditación, el órgano de contratación, en cualquier momento, y para velar por el cumplimiento de las obligaciones citadas, exigirá a la persona o entidad contratada que exhiba los documentos justificativos del cumplimiento de dichas condiciones, así como solicitará la celebración de reuniones de seguimiento o informes periódicos de evaluación.

El contratista deberá respetar en todo caso la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal y como son definidos estos términos en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.



INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NECESARIO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NETA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO INSTALADOS EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES (EXPTE: 72/2021)

4.2 MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES.

La empresa adjudicataria deberá cumplir los requerimientos legales medio ambientales que le sean de aplicación en el desarrollo de sus actividades y dispondrá de las medidas necesarias para evitar la contaminación y para prevenir accidentes con repercusión medioambiental.

Los bienes ofertados deberán respetar los criterios genéricos medioambientales y de calidad que resulten obligatorios.

La empresa adjudicataria realizará por medios electrónicos el envío de la documentación generada durante la ejecución de este contrato y en el caso de realizarlo en soporte papel deberá utilizar papel reciclado.

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Asimismo, deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

4.3 CONTROL DE CALIDAD.

La empresa adjudicataria entregará los elementos a suministrar en su última actualización o versión de firmware.

5. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

El suministro de todos los elementos objeto de este contrato se realizará en las dependencias de los CPDs de esta Diputación Provincial, ubicadas en la ciudad de Cáceres, en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato. La empresa adjudicataria, con antelación suficiente, avisará a la Jefatura del Área “Innovación y Provincia Digital” de las fechas previstas de entrega, instalación, configuración y puesta en marcha del equipamiento objeto de este contrato.

La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos, ya sean de transporte como de maquinaria o elementos auxiliares, que resulten necesarios para realizar la entrega del suministro en el lugar detallado anteriormente.



INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NECESARIO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NETA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO INSTALADOS EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES (EXPTE: 72/2021)

6. GARANTÍA.

Todos los elementos suministrados objeto de esta contratación dispondrán de la garantía básica del fabricante así como de la garantía “in-situ” de reparación o, en su caso, de sustitución en caso de incidencia, con un tiempo de respuesta del siguiente día laborable. La garantía “in-situ” es el servicio que deberá proporcionar el adjudicatario para la resolución de todas las incidencias que afecten al elemento suministrado, si es preciso, en el lugar en el que se encuentre instalado dicho elemento.

El periodo de garantía para los elementos de cada lote será el siguiente:

- Lote 1: “Ampliación de dos sistemas de almacenamiento replicados Hitachi VSP-G350”. Los elementos suministrados en este lote (bandejas de discos, discos duros, elementos de conexión, etc.) dispondrán de periodo de garantía hasta Marzo del año 2028 (fecha en la que finaliza la garantía de las dos cabinas “Hitachi VSP-G350” existentes instaladas en los CPDs de la Diputación de Cáceres).
- Lote 2: “Ampliación de dos sistemas de almacenamiento Huawei OceanStor 2200 V3”. Los elementos suministrados en este lote (discos duros, elementos de conexión, etc.) dispondrán de periodo de garantía hasta el 31 de Diciembre del año 2024 (fecha en la que finaliza la garantía de las dos cabinas “Huawei OceanStor 2200 V3” existentes instaladas en los CPDs de la Diputación de Cáceres).

7. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DENTRO DEL VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS.

Este contrato se encuentra clasificado en el código CPV 30200000-1 “Equipo y material informático”.

8. PRESUPUESTO, VALOR MÁXIMO ESTIMADO Y PRECIO DE LICITACIÓN.

8.1 PRESUPUESTO.

El importe del contrato, desglosado por anualidades, es el siguiente:

Ejercicio	Importe	IVA	Total
2021	271.000,00 €	56.910,00 €	327.910,00 €



10. HABILITACIÓN/CLASIFICACIÓN Y/O SOLVENCIA.

10.1 Habilitación empresarial.

No es necesaria.

10.2 Clasificación.

No se exige.

10.3 Solvencia económica y financiera.

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

10.4 Solvencia técnica. Criterios.

Las empresas licitadoras deberán cumplir los requisitos de solvencia técnica y profesional que se refieren a continuación:

1. El licitador deberá acreditar contar con la certificación del fabricante determinado en cada uno de los lotes.

El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante certificado expedido por la empresa fabricante de las cabinas de almacenamiento que son objeto de ampliación.

2. El licitador deberá acreditar haber ejecutado, durante los últimos tres (3) años, al menos tres (3) proyectos de implantación de equipamiento de características similares al del objeto del presente contrato.

El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o declaración responsable del licitador en la que se indique la relación de los clientes en los últimos tres (3) años. El licitador deberá presentar una relación de proyectos análogos realizados en dicho periodo que incluya: una breve descripción del objeto, de la solución implantada, importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos.

Las entidades que no cumplan con la solvencia económica y técnica requerida no podrán acceder a la fase de valoración de sus propuestas.



INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NECESARIO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NETA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO INSTALADOS EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES (EXPTE: 72/2021)

11. FORMA DE PAGO.

El pago del importe total de adjudicación del contrato se efectuará tras la presentación de una única factura una vez realizado por parte de la empresa adjudicataria el suministro de todos los elementos y efectuados los trabajos de instalación, configuración y puesta en marcha de los mismos.

La factura será presentada en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Diputación de Cáceres, con los códigos DIR3 siguientes:

- ÓRGANO GESTOR: L02000010 – DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
- OFICINA CONTABLE: LA0002660 – INTERVENCIÓN
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0009146 – INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

12. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato no podrá modificarse.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD.

La empresa adjudicataria queda expresamente obligada a realizar los trabajos bajo las cláusulas de secreto profesional y, en consecuencia, a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la totalidad de los documentos que le sean confiados o que sean elaborados en el desarrollo de los trabajos. Esta confidencialidad es extensible a cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en el contrato, ni tampoco podrá ceder a terceros ni siquiera a efectos de conservación.

Quienes colaboren con la adjudicataria están obligados no sólo al secreto profesional más absoluto, sino también a la neutralidad y máxima discreción frente al personal de la Diputación de Cáceres. Toda la información que se les proporcione o confíe, así como todas las conversaciones en las que participen, serán consideradas como estrictamente confidenciales.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, esquemas nacionales de seguridad e interoperabilidad en todo lo que sea de aplicación al presente contrato, conforme a lo establecido en las leyes y decretos de aplicación.

Asimismo, la adjudicataria acepta de forma expresa, respetar, asumir y ejecutar las obligaciones o acciones pertinentes y necesarias que se deriven de la Política de Seguridad de



INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NECESARIO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NETA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO INSTALADOS EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES (EXPTE: 72/2021)

Sistemas de Información vigente en Diputación de Cáceres de las mejores prácticas en el mercado, así como de directivas de seguridad, normativas, etc., en las actuaciones que desarrollen o ejecuten, con la finalidad de garantizar la seguridad de los Sistemas de Información de Diputación de Cáceres y de los datos e informaciones a los que tenga acceso para la ejecución del objeto del presente contrato.

La adopción de dichas acciones o medidas implica, no sólo el respeto y adaptación a las medidas, controles y procedimientos de la Diputación, sino también la garantía, y en su caso adopción de las medidas de seguridad necesarias en los propios sistemas de información de la entidad adjudicataria o contratista que garanticen a la Diputación de Cáceres que dicha entidad cumple u ostenta un estándar mínimo de seguridad.

El incumplimiento o no adopción de las medidas o acciones pertinentes implicará la resolución del presente contrato, y la obligación de indemnizar a la Diputación de Cáceres por el incumplimiento y por los posibles daños y perjuicios ocasionados.

14. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El Jefe del Área de Innovación y Provincia Digital.

15. APERTURA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Por lo expuesto, ajustándose a los criterios introducidos en los distintos puntos de este informe, el contrato que se formalice es idóneo a los fines pretendidos, y cubre las necesidades que pretenden satisfacerse con eficiencia, estando justificada la apertura del expediente administrativo para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NECESARIO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NETA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO INSTALADOS EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, conforme a los preceptos indicados, y previa selección, por procedimiento abierto, del adjudicatario.

Documento firmado electrónicamente.

***El Jefe de Sección de
Redes y Sistemas
Ignacio Jesús Marín Iglesias***

***El Jefe del Área de Innovación y
Provincia Digital
Agustín Lorenzo Aretio Gómez***

